

Sección II. Autoridades y personal

Subsección tercera. Cursos y formación

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

540

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la cual se aprueba la lista definitiva de personas que han superado el curso de capacitación para acceder a la categoría de inspector del cuerpo de policía local

Hechos

1. Por Resolución de la Dirección Gerencia de la EBAP de 11 de mayo de 2023 se aprobó la convocatoria del curso de capacitación para acceder a la categoría de inspector del cuerpo de policía local para el año 2023 y se modificó la base tercera de la Resolución de 11 de abril por la cual se aprueba la convocatoria del curso de capacitación para acceder a la categoría de subinspector del cuerpo de policía local para el año 2023 (BOIB nº62, de 13 de mayo de 2023).
2. Mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 11 de mayo de 2023 se aprobó el contenido, el desarrollo, la metodología, la duración, la evaluación y el régimen interno del curso de capacitación para el acceso a la categoría de inspector de policía local (BOIB nº62, de 13 de mayo de 2023).
3. Por Resolución de la Dirección Gerencia de la EBAP de 31 de mayo de 2023 (BOIB nº73, de 3 de junio de 2023) se aprobó la adjudicación de una plaza en el curso mencionado al señor Luís Pérez Sánchez.
4. En fecha 19 de junio de 2023 comenzó el Curso de capacitación de acceso a la categoría de inspector del cuerpo de policía local y en fecha 29 de octubre finalizó.
5. En fecha 27 de noviembre de 2023 la Comisión de Evaluación y Actualización de los cursos de capacitación de las diferentes categorías del cuerpo de policía local acordó aprobar las notas provisionales de los alumnos del Curso de capacitación de acceso a la categoría de inspector del cuerpo de policía local.
6. Una vez finalizado el plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones a las notas provisionales, sin que conste presentada ninguna alegación, en fecha 15 de diciembre de 2023 la Comisión mencionada acordó aprobar las calificaciones definitivas y elevar a la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas la propuesta definitiva de las personas que han superado el Curso de capacitación para el acceso a la categoría de inspector del cuerpo de policía local.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 30.19 del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares, aprobado por la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares.
2. El artículo 39 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
3. Los artículos 34.3 y 28.3 de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de las Islas Baleares.
4. Los artículos 177 y siguientes del Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares, aprobado por el Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Islas Baleares.
5. El Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.
6. El artículo 24 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
7. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



8. La Resolución de la Dirección Gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública por la cual se aprueba la convocatoria del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de inspector del cuerpo de policía local para el año 2023 (BOIB núm. 62, de 13 de mayo de 2023).
9. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 11 de mayo de 2023 por la cual se aprueba el contenido, el desarrollo, la metodología, la duración, la evaluación y el régimen interno del curso de capacitación para el acceso a la categoría de inspector del cuerpo de policía local (BOIB núm. 62, de 13 de mayo de 2023).
10. El Decreto 16/2023, de 20 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la CAIB (BOIB núm. 102, de 20 de julio).

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la lista definitiva de personas que han superado el Curso de capacitación para acceder a la categoría de inspector del cuerpo de policía local para el año 2023 que figura relacionada en el anexo 1 de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la sede electrónica de la EBAP.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

(Firmado electrónicamente: 18 de enero de 2024)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas
Antònia Maria Estarellas Torrens

ANEXO

Lista definitiva de personas aspirantes que han superado el curso de capacitación para el acceso a la categoría de Inspector del cuerpo de policía local

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	PÉREZ SÁNCHEZ, LUÍS	***3437*

